

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informe al empleador o sujeto de protección si registra o no mora con el IESS a través del portal web de la institución.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de son Empleadores (incluye empleador doméstico) / afiliados voluntarios (residente en el Ecuador o Exterior), adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Cédula de identidad o ciudadanía • Registro único de contribuyentes (RUC) Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u> • Código de identificación para extranjeros

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual - Aplicativo

Indicaciones

Ingresa al portal web del IESS www.iess.gob.ec en la opción "Empleadores" y seleccione "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de identificación, siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma del IESS. Link:

<https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf>

Requisitos

1. Cédula de identidad o ciudadanía.

NOTA: Código de identificación para extranjeros, aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

2. Registro Único de Contribuyentes.

Nota

- Para empleadores: digite el número de RUC, siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma del IESS.
- Para afiliados voluntarios: Digite el número de cédula más el código de identificación según le corresponda.
 - 090 residentes en el Ecuador.
 - 089 residentes en el exterior.
 - 000 empleadores domésticos.
 - 108 gestores de cultura.
 - 092 trabajadoras no remuneradas del hogar.
- Para afiliados extranjeros: digite el número de código de identificación de extranjero más "061".
- Si requiere mayor información sobre las opciones de pago de las obligaciones patronales, podrá ingresar en el portal web del IESS en la opción "Empleadores" y seleccione 'Consulta de Mora Patronal'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 88.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	2183
2026	06	0	3228
2026	05	0	2924
2026	04	4	2396
2026	03	1	4667
2026	02	0	2278
2026	01	2	1904
2025	12	4	1903
2025	11	3	985
2025	10	0	985
2025	09	1	2007
2025	08	0	1709
2025	07	1	1549
2025	06	0	1627
2025	05	1	1587
2025	04	0	1408
2025	03	0	2389
2025	02	0	2045
2025	01	0	1638
2024	12	0	5077

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	1	2077
2024	10	1	1409
2024	09	0	6023
2024	08	1	1496
2024	07	1	1381
2024	06	1	1436
2024	05	16	6832
2024	04	1	1985
2024	03	1	4494
2024	02	0	5668
2024	01	1	1138